



000155

Hoja de la lección para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2013/MDCA

Cerro Azul, 02 de Noviembre de 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2013/MDCA, se designó al Señor Martín Antonio Rojas Galo, en el cargo de Gerente de Servicios Generales, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, designación que debe concluir, por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° incisos 6) y 17) y artículo 39° parte in fine de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Señor Martín Antonio Rojas Galo, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Generales de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, agradeciéndole los servicios prestados a ésta Municipalidad.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha al Señor Ángel Artemio Álvarez Julián, en el cargo de Confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, con el nivel remunerativo conforme a los documentos de gestión.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Cuarto.-NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los servidores municipales antes citados de ésta comuna edilicia, a fin de que se realice la entrega formal de cargo, y a las dependencias competentes de ésta Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO ALFONSO SANCHEZ
ALCALDE